



La Importancia para los SIDS de un Acuerdo Global sobre Cambio Climático

*por Maxine P.O. McClean**

No puede haber duda de que el fenómeno del cambio climático y sus efectos adversos presentan un peligro claro y presente para todos los SIDS (Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, por sus siglas en inglés), muchos de los cuales se encuentran en el Caribe. Desde el principio, el Caribe ha mantenido de forma constante la postura de que los desafíos a los que se enfrentan los SIDS frente al cambio climático son de una naturaleza intrínsecamente existencial. Para los SIDS, el mantra por debajo de “1,5 para seguir con vida” es simplemente una declaración de la dura realidad, tanto actual como prevista, de lo que significa la subida de la temperatura global y del nivel del mar. Nuestra capacidad de supervivencia física, nuestra sostenibilidad económica y, de hecho, nuestra existencia misma, están directamente vinculadas a la creación de un ambicioso marco global legalmente vinculante que limite el aumento de la temperatura global y la subida del nivel del mar a niveles tolerables. Dicho acuerdo, basado en las mejores pruebas científicas disponibles, se necesita cuanto antes. El tiempo simplemente no está de nuestro lado.

Mientras que los SIDS no se cuentan entre los contribuyentes netos a las emisiones globales de gas de efecto invernadero (GEI) que son el catalizador científicamente probado del cambio climático, sí que están entre aquellos países más vulnerables a sus efectos. A pesar de ello, los SIDS no han adoptado un enfoque pasivo para encontrar y aplicar soluciones al problema. Al contrario, hemos estado asumiendo nuestra parte de la responsabilidad ya que resulta práctico hacerlo, y teniendo muy en cuenta el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y capacidades respectivas. En Barbados, por ejemplo, nos hemos embarcado en una política de energía renovable basada en los principios de la Economía Verde, vinculada a la Economía Azul, que demuestra nuestro compromiso, a nivel nacional, con un modelo económico más sostenible, y aceptando el reto de combatir el cambio climático. A nivel regional, la inauguración en agosto de este año del Centro Caribeño de Energía Renovable y Eficiencia Energética (CCREEE, por sus siglas en inglés) es un indicativo de la seriedad con la que el Caribe ve su papel en el escenario del cambio climático.

A pesar de nuestros propios esfuerzos, el entusiasmo de los SIDS se apaga al darnos cuenta de que nuestras bases de recursos extremadamente reducidas y limitadas capacidades humanas, técnicas y financieras, simplemente no pueden mantener el nivel requerido de intervención. Lo que se necesita para apoyar estos esfuerzos locales son



apoyos aumentados, adicionales y previsibles, impulsados por nuestros socios desarrollados, a todos los niveles de intervención – desde la mitigación a la adaptación, a la transferencia de tecnología, a la capacitación, y a pérdida y daño. No podemos obviar el hecho de que a menos que se destine la financiación necesaria, no se puede pasar de una ambición manifiesta a una acción efectiva.

Como firmantes del protocolo de Kioto, el Caribe y sus socios de la Unión Europea (UE) han trabajado para mantener una asociación activa en la lucha contra el cambio climático. La vitalidad de esta asociación se ve reforzada por la inclusión de capítulos dedicados a enfoques sobre cuestiones medioambientales y de cambio climático en varios documentos de marco cooperativo birregional. Entre los más destacados para los SIDS del Caribe son la Estrategia de Asociación Conjunta UE-Caribe (JCEUS, por sus siglas en inglés) formalizada en 2012 y la Declaración de Bruselas y el actualizado Plan de Acción CELAC-UE, ambos derivados de la Segunda Cumbre CELAC-UE de junio de 2015. La Estrategia de Asociación Conjunta UE-Caribe identificó el cambio climático y sus consecuencias como “obstáculos clave para el desarrollo sostenible y el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio” (ODM). Desde entonces, la estrategia de desarrollo post-2015 se ha elaborado basándose en los ODM y ha dado el debido reconocimiento a la necesidad de “actuar de forma urgente para combatir el cambio climático y sus efectos” como se enuncia en el Objetivo 13 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

La tarea ante nosotros puede a veces parecer abrumadora. Mucho más abrumadoras, sin embargo, serán las graves consecuencias que se derivarán de la inacción. Creo firmemente que la voluntad política no solo puede, sino que debe aunarse para la COP21 de París para cumplir el objetivo, hasta ahora difícil de alcanzar, de un Acuerdo sobre el Cambio Climático legalmente vinculante que asegure la protección de nuestro planeta para generaciones presentes y futuras.

* **Maxine P.O. McClean** fue invitada a integrar el Gabinete del Primer Ministro, el Excmo. sr. David Thompson, como Ministra en la Oficina del Primer Ministro en 2008. En noviembre 24 la senadora McClean fue nombrada Ministra de Asuntos Exteriores y Comercio Exterior. Se graduó de la Universidad de West Indies- Campus de Cave Hills y obtuvo su MBA y MA en Asuntos Internacionales en la Universidad de Ohio. Anteriormente se desempeñó como profesora de la UWI en el Departamento de Estudios de Gestión, en donde enseñó por más de 17 años.



EU-LAC Foundation
Fundación EU-LAC

Este artículo es una contribución al Boletín Informativo de la Fundación EU-LAC de diciembre dedicado al tema “Cambio Climático”. Las opiniones expresadas en este documento son de la exclusiva responsabilidad del autor y pueden no coincidir con las de la Fundación EU-LAC. Esta traducción es de la responsabilidad de la Fundación EU-LAC. La versión original en inglés se puede consultar a través del enlace:
http://eulacfoundation.org/en/system/files/McClean_Global%20Agreement%20on%20Climate%20Change.pdf